

DTN –

Neiva,

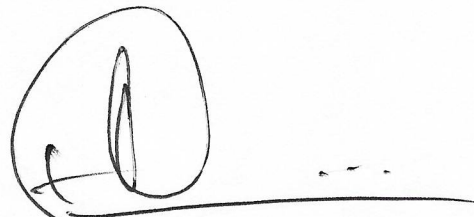
Señor  
**ANONIMO**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E9441 del 09 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta tala de árboles ubicado en la Vereda Esmeralda en el Municipio de Santa María, Huila, se emitió concepto técnico No. 813 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se verificó una remoción de cobertura vegetal de porte bajo, mediano y alto de categoría (brinzal, fustal y latizal) de especies sin identificar, afectando un área de aproximadamente 0.7 ha.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN  
Radicado: 2025-E9441  
Expediente: DENUNCIA-00845-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

#### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva – Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



